



Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. Pedro Martínez Córdoba por Dª. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (No adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día dos de diciembre de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “*Segunda y última prórroga del contrato de suministro eléctrico para alumbrado público e iluminación artística; dependencias municipales y tráfico*”.

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, detallando las respectivas fechas de entrada en vigor de la prórroga, según los lotes que se vean afectados.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto favorable del Grupo Popular y abstención del resto de asistentes.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.



No se presentan.

4. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pérez de la Sota interesa conocer si existen datos o tablas comparativas, sobre el ahorro energético que se ha logrado con la instalación de la mejora LED en farolas, que si no recuerda mal, ofertó la empresa adjudicataria del contrato que ha sido dictaminado hace un momento.

El Sr. Presidente responde que se trata de contratos distintos, el que se acaba de prorrogar es el suministro de energía eléctrica propiamente dicha, mientras que lo relativo a las mejoras en eficiencia energética, se incardina por el contrario, dentro del contrato para el mantenimiento técnico de las instalaciones de alumbrado público. La Sección de Alumbrado Público del Área de Ingeniería Civil, sí lleva control de los ahorros conseguidos, que serán especialmente interesantes a partir de la ejecución de la gran inversión que acabamos de contratar, con financiación del IDAE, de modo que los ahorros que se pretenden lograr, permitirán por sí mismos amortizar el préstamo que este ente nos ha concedido.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO